EXPTE. D- 576 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" a celebrarse el 28 de mayo de 2016.-

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La decisión de proclamar el "28 de mayo, como día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" fue tomada en la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los derechos sexuales reproductivos realizada al terminar el V encuentro internacional sobre salud de la mujer, en Costa rica en el año 1987.-

Desde entonces, se conmemora el Día internacional de Acción por la Salud de la Mujer con el objetivo de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida.-

El paradigma de la salud sexual y reproductiva está especialmente enfocado en dos principios básicos: los derechos a la salud integral y a la autodeterminación sexual y reproductiva, afirmados y refrendados en la Conferencia internacional sobre Población y desarrollo de El Cairo y en la conferencia mundial sobre la Mujer de Beijing.-

La mortalidad materna es el indicador más negativo del proceso reproductivo. En Argentina, en el año 2005, murieron 279 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el puerperio. La tasa fue de 39 por cada 100,000 y se ha mantenido constante en los últimos 10 años. Para lograr el compromiso con las metas del milenio esta tasa deberá reducirse drásticamente.-

Debemos ocuparnos de la muerte materna no simplemente porque éstas son mujeres en la plenitud de sus vidas; no simplemente porque morir de causas maternas es una de las formas más terribles de morir, pero por encima de todo, porque cada muerte materna es un

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

evento que podría haberse evitado y que nunca debiera haberse permitido que ocurriera.-

Estoy convencida que la mayoría de estas muertes pueden evitarse si los derechos de las mujeres y de los niños están garantizados.-

Se deben instrumentar acciones preventivas para disminuir su frecuencia y fortalecer el compromiso de todas las personas involucradas en la atención materna y perinatal para revertir los resultados.-

Mostrémosle al mundo que la salud de las mujeres es fundamental y clave para el desarrollo. Apoyemos a todas las mujeres y niñas en las decisiones sexuales y reproductivas que tomas a lo largo de toda su vida.-

Renovemos el compromiso con la defensa y promoción de la salud y los derechos de las mujeres y en ese sentido les solicito a mis pares en esta H. Cámara que me acompañen en esta iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.